



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque La Libertad Avanza

Concejala Marjorette Saldías

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 JUN. 2026	hs. 14:06
Numero: 545	Fojas: 2
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dariana Avelen
	Legislación
	Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 51/2026.

LETRA: LLA.

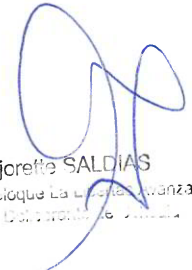
Ushuaia, 25 de junio de 2026.

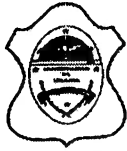
**SRA. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el siguiente Proyecto de Decreto para su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados, a los fines de su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria de acuerdo con los Fundamentos que se exponen a continuación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Marjorette SALDIAS
Concejala Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldías*

FUNDAMENTOS

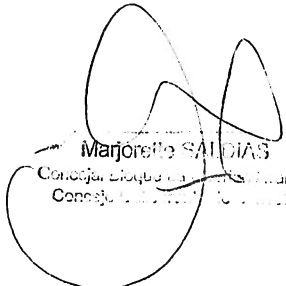
La Ordenanza Municipal N° 4331 modificada por la Ordenanza Municipal N° 5675, creó el "Programa Concejo Deliberante Estudiantil" con el objeto de generar espacio de participación democrática destinados a jóvenes de nivel secundario de nuestra ciudad, promoviendo el conocimiento de las instituciones, el debate de ideas y la elaboración de propuestas vinculadas a la realidad local.

Su objetivo principal es trabajar de forma conjunta con los colegios secundarios públicos y privados, articulando contenidos de espacios curriculares y herramientas pedagógicas con prácticas legislativas específicas y el conocimiento de la dinámica institucional del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Considerando la relevancia institucional y educativa del "Programa Concejo Deliberante Estudiantil", resulta oportuno impulsar su puesta en funcionamiento y efectiva implementación del mencionado, con el objeto de brindar a los estudiantes de la ciudad la oportunidad de familiarizarse con las labores legislativas llevadas a cabo en este Concejo Deliberante.

Asimismo, y considerando que la reactivación del Programa durante el ciclo lectivo 2026 se produce una vez iniciado el calendario escolar, resulta necesario prever, de manera excepcional para dicho período, la unificación de las actividades correspondientes al primer y segundo cuatrimestre en una única instancia anual, garantizando de este modo la efectiva implementación del Programa y la participación de los establecimientos educativos.

Por todo lo anterior solicito el acompañamiento de mis pares en la presente iniciativa.


Marjorette SÁLDÍAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Municipal de la Ciudad de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldias*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER la puesta en funcionamiento del *"Programa Concejo Deliberante Estudiantil"*, para el año 2026 establecido por la Ordenanza Municipal N° 4331 y su modificatoria N° 5675.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, de manera excepcional para el ciclo lectivo 2026, que las actividades correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del *"Programa Concejo Deliberante Estudiantil"* se desarrollen en una única instancia anual, debiendo la autoridad de aplicación adecuar el cronograma de trabajo a tal fin.

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR a la Prosecretaría de Enlace y Extensión del Concejo Deliberante, o al área que en el futuro la reemplace, la adopción de las medidas necesarias para la coordinación, implementación y ejecución del *"Programa Concejo Deliberante Estudiantil"*, de conformidad con las funciones establecidas en la Ordenanza Municipal N° 5675.

ARTÍCULO 4º.- INVITAR a los establecimientos educativos de nivel secundario, públicos y privados de la ciudad, a participar del *"Programa Concejo Deliberante Estudiantil"*.

ARTÍCULO 5º.- De forma.


Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia